1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: N.A (Gastos por funcionamiento)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES

OBJETO: ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LA PLATAFORMA WEBSERVICE – VIGENCIA 2024.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: SANDRA MARCELA VILLEGAS CASTELBLANCO – SECRETARIA DE HACIENDA

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, DICIEMBRE DE 2024

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 de 2015 y en busca de la transparencia en la actividad contractual, se presenta un estudio previo que analiza la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación.

La Gobernación de Boyacá tiene la necesidad de contratar ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LA PLATAFORMA WEBSERVICE – VIGENCIA 2024", lo anterior teniendo en cuenta que, la Secretaria de Hacienda, dentro de sus funciones tiene asignado garantizar el correcto funcionamiento de las herramientas computacionales que se han encargado a los colaboradores para el cumplimiento de las labores encomendadas.

Para cumplir con las labores encomendadas a la Secretaria de Hacienda, la Gobernación de Boyacá adquirió la Plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS -desde el 28 de junio 2019, con la firma Gerencia de Proyectos y Soluciones.

La plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS es en una herramienta de Gestión tecnológica y administrativa fundamental que se desplego y/o desarrollo para la integración en línea vía webservice de las entidades bancarias y otras plataformas con el Sistema Financiero PCTG de la Secretaría de Hacienda (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería).

Dicho lo anterior, la entidad requiere la actualización y soporte técnico presencial y a distancia de la plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS para continuar con el óptimo funcionamiento y garantizar los servicios que presta la misma.

Es importante contar con el servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma por parte del proveedor, para continuar desarrollando labores tales como: generar formularios de pago de los diferentes tributos, actualización del aplicativo por cambios en la normatividad, capacitación por mejoras, verificación del funcionamiento de la aplicación

La Empresa GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS, al haber desarrollado e implementado el software, es propietaria contando con el registro realizado ante el Ministerio del Interior el 02 de febrero del año 2022-libro 13- 88-393 y contando así con la propiedad intelectual de la plataforma y al ser los desarrolladores de la misma son

la única empresa que pueden actualizar su sistema sin generar alteraciones o errores en su funcionamiento, acotando que desde el año 2019 con el contrato **2395 – 2019** a través de esta plataforma se realizo la creación del modulo de recaudo de pasaportes para la Gobernación de Boyaca y no existe otra empresa que lo pueda actualizar ya que ellos son los propietarios de la plataforma la cual tiene incluido el modulo de recaudo de pasaportes y son los únicos que conocen de su funcionamiento, dicho lo anterior a este desarrollo e implementación no implica trasferencia de titularidad, teniendo en cuenta que para este estudio previo solo se tendrá en cuenta la actualización y mantenimiento del módulo de pasaportes incluyendo que para la actualización de este módulo se requiere manipular otros módulos que lo componen yde no manipularlos la actualización no sería efectiva, modulo el cual en este momento requiere de dicha acción para continuar con su funcionamiento correctamente, acotando que su intervención es de vital importancia ya que desde la pandemia las solicitudes de expedición y renovación de documento han incrementado notoriamente en el Departamento.

Esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público.

Por todo lo anterior la Gobernación de Boyacá y teniendo en cuenta que el sistema viene funcionando en la Entidad y se requiere seguir contando con el mismo, es necesario contratar con la firma GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS para el Soporte Técnico, mantenimiento, Capacitación y Actualización de la Plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS, para los siguientes módulos:

MODULO / APLICACIÓN
1. Módulo de Administración de Usuarios
Permite administrar los usuarios requeridos para ingresar a la plataforma
2. Módulo de Parametrización
Modulo en el cual se crean los diferentes impuestos que se quieren habilitar para realizar la liquidación al igual que parametrizar los diferentes conceptos de cada uno de los impuestos
3. Módulo de Informes
Informes de liquidaciones generadas con su respectivo usuario, al igual que consultar el estado de las liquidaciones, cuales se encuentran pagas y transmitidas, cuales pagas sin transmitir
Se generarán reportes acordes a los productos de la plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS
4. **Módulo de Recaudo de Pasaportes**
Generar formularios de pago de los diferentes tributos, actualización del aplicativo por cambios en la normatividad, capacitación por mejoras, verificación del funcionamiento de la aplicación

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. OBJETO: ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LA PLATAFORMA PARTNER WEBSERVICE PWS – VIGENCIA 2024.

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC.

Según la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas - Código: G-CBS- 02, documento emitido por Colombia Compra Eficiente, los componentes incluidos se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

Clase	Nombre
81112200	Mantenimiento y soporte de software

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR.

Contratación Directa - Contrato de Prestación de Servicios.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

Entidad Contratante: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - NIT. 891.800.498 - 1

Entidad Contratista: GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES - NIT. 900.921.344 - 5

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

Para efecto de la ejecución del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades y especificaciones:

3.5.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
12. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: A. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; B. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; C. No dar a

conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; D. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; E. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; F. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; G. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. H. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

3.5.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Actualizar el módulo de recaudo de pasaportes con la entidad bancaria para el reporte de los pagos realizados en esta mediante un Web Service de recaudo por código de barras.
2. Actualizar módulo de recaudo de pasaportes con el sistema de información financiero mediante el consumo de un Web Service para reportar los diferentes conceptos parametrizados en la plataforma
3. Realizar la actualización de los diferentes impuestos a aplicar desde el módulo de recaudo de pasaportes para la liquidación total por parte de la entidad y sus proveedores bancarios que defina por el contratante.
4. Realizar la actualización total de los diferentes modulos que lo componen.
5. Realizar el soporte técnico correspondiente para que la plataforma Web permita su acceso las 24 horas desde cualquier lugar del mundo
6. Dar asesoría telefónica, chat o uso de medios tecnológicos a las solicitudes de soporte, cuando la entidad lo requiera, a fin de resolver cualquier duda o requerimiento sobre el funcionamiento del programa.
7. GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES, deberá adoptar medidas necesarias para que el sistema gráfico con el que cuenta la entidad se ajuste a las modificaciones de Ley de orden nacional.
8. Dar capacitación a distancia o en sitio cuando la entidad lo requiera la cual debe ser solicitada por correo electrónico u oficio en los módulos contratados de acuerdo a la intensidad presenta.
9. El contratista debe garantizar que las actualizaciones hechas a la información contenida en la Base de Datos, debe funcionar correctamente y a su vez evitar su desmejora del rendimiento por cuanto se daría el perjuicio de los módulos que la conforman.
10. Los procesos de cada módulo deben actualizarse directamente desde el menú mismo, sin necesidad de correr sentencias o instrucciones adicionales sobre la Base de datos.
11. Desplazamiento del servicio técnico a las instalaciones de la ENTIDAD, para realizar soporte necesario para la actualización o solución del incidente asociado a la plataforma Web Service, haciendo uso de los protocolos de Bioseguridad y acatando los Decretos reglamentarios frente a la Emergencia Social y Económica, para lo cual Contratista y supervisor pactaran la adecuada realización de soporte.
12. Presentar y radicar al supervisor del contrato todos sus documentospara su cuenta de cobro (informe de avance de contratista, acta parcial, constancia de radicación) entre otros.

3.5.3. OBLIGACION DE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

El contratista se obliga a guardar absoluta reserva en relación con toda la información que

maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual presta sus servicios a la ENTIDAD, que le sea dada a conocer con ocasión de la ejecución del contrato. Al igual que deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida y le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.

3.5.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:

Prestar a distancia y presencial los servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y capacitación de la Plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS – vigencia 2024.

MODULO / APLICACIÓN	**HORAS / OBSERVACIONES**
1. Módulo de Administración de Usuarios	**4 horas Presencial o Virtual**
Permite administrar los usuarios requeridos para ingresar a la plataforma	La acción se debe realizar para lograr ingresar al aplicativo puede ser virtual o presencial lo importante es contar con el aplicativo
2. Módulo de Parametrización	**4 horas Presencial o Virtual**
Modulo en el cual se crean los diferentes impuestos que se quieren habilitar para realizar la liquidación al igual que parametrizar los diferentes conceptos de cada uno de los impuestos.	La acción se debe realizar para lograr ingresar al aplicativo puede ser virtual o presencial lo importante es contar con el aplicativo
3. Módulo de Informes	**4 horas Presencial o Virtual**
Informes de liquidaciones generadas con su respectivo usuario, al igual que consultar el estado de las liquidaciones, cuales se encuentran pagas y transmitidas, cuales pagas sin transmitir. Se generarán reportes acordes a los productos de la plataforma WEBSERVICE	La acción se debe realizar para lograr ingresar al aplicativo puede ser virtual o presencial lo importante es contar con el aplicativo
4. Módulo de Pasaportes	**8 horas Presencial**
Generar formularios de pago de los diferentes tributos, actualización del aplicativo por cambios en la normatividad, capacitación por mejoras, verificación de funcionamiento de la aplicación	Se debe realizar la corrección en las instalaciones de la Gobernación de Boyaca para su funcionamiento en línea junto con las 8 personas de carrera administrativa, para que la actualización funcione correctamente y realice su recaudo de los pasaportes al departamento.

3.6 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. Solicitar los informes de ejecución correspondientes.
6. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 30 de diciembre de 2024.

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Tunja, calle 20 No. 9-90 Edificio Palacio de la Torre, Gobernación de Boyacá.

3.9. VALOR ESTIMADO: El soporte económico del valor estimado será tomado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024.

El valor estimado del contrato es un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000,00),** El valor deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurran la ejecución, legalización y liquidación del contrato que surja del presente estudio.

3.10. APORTES: No aplica

3.11. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera: UN ÚNICO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato al finalizar la ejecución, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, cada una, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, constancia de cumplido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación. PARÁGRAFO II: El (la) contratista debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

La contratación se debe convenir mediante la celebración de un contrato, a través de Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en la LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 de 2015 Y EN BUSCA DE LA TRANSPARENCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL "***Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes: "***Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."

Como se deja constancia en el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO-SOFTWARE, que se adjunta en los documentos del proveedor, Gerencia de Proyectos y Soluciones, es el titular de los derechos de autor de la plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS.

Por ende y Teniendo en cuenta que la empresa Gerencia de Proyectos y Soluciones, es la empresa titular de los derechos de autor de la Plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS con registro ante el Ministerio del Interior el 02 de febrero del año 2022-libro 13-88-393 quien realizo contrato con la Gobernación de Boyaca de desarrollo e implementación del módulo de recaudo de pasaportes en conjunto con su plataforma en el año 2019, es quien cuenta con las herramientas de soporte, garantía y actualización de la plataforma y de cada uno de sus módulos.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

5.1 ANALISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos:

La empresa **GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS,** la cual es propietaria de la Plataforma, que la Gobernación de Boyacá tiene en producción, siendo el único proveedor inscrito en RUP con la plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS debidamente registrada en derechos de autor ante el Ministerio del Interior y es la única que posee la experiencia que le permitan ejercer el objeto contractual de manera idónea y mediata.

Como no hay pluralidad de oferentes, a efectos de conocer y establecer un valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia, se tomó una cotización presentada por el proveedor y que se adjuntan en el presente Estudio.

ASPECTOS GENERALES

ANALISIS LEGAL

A continuación, se relaciona la regulación legal aplicable a proceso que tiene por objeto contratar ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LA PLATAFORMA PARTNER WEBSERVICE PWS – VIGENCIA 2024:

La ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Publica

La ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

El Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

5.2 ANALISIS DE LA OFERTA PROVEEDORES

Teniendo en cuenta que este tipo de procesos se rige de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, procese en ese caso la contratación Directa por ausencia de pluralidad de oferentes. GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS, presento toda la documentación que acredita que es la única empresa en Colombia que puede prestar el servicio de soporte requerido, en ese sentido solo se tuvo en cuenta la propuesta del siguiente proveedor:

PROVEEDORES
GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES

5.3 ANALISIS DE LA DEMANDA FUENTE INTERNA

La Gobernación de Boyacá ha suscrito los siguientes Contratos con Gerencia de Proyectos y Soluciones**:**

FUENTE EXTERNA

Se acude en mercado a proveedores que de acuerdo con el producto que ofrecen se encuentran en condiciones para participar del presente ejercicio, cotizando el producto requerido por la Entidad.

Así mismo, a través de la página de contratación del Estado ww.contratos.gov.co, se ubican los procesos con igual o similar objeto han adelantado otra Entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características del producto, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los productos requeridos por la Entidad, se mencionan los siguientes:

PROCESO/ CONTRATO	**VALOR**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**CONTRATISTA**	**OBJETO**	LINK
CD-001-2022	$11.500.000	NETTU TELECOMUNICACIONES	GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES	WEB SERVICE PARA LA CONECTIVIDAD DEL ENTORNO DE RECAUDO BANCARIO DE NUESTROS SERVICIOS DE INTERNET CON LA PLATAFORMA FINANCIERA Y REGISTRO DE INFORMACION DE LOS PAGOS POR PARTE DE NUESTROS CLIENTES.	
CD-001-2023	$12.000.000	NETTU TELECOMUNICACIONES	GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES	WEB SERVICE PARA LA CONECTIVIDAD DEL ENTORNO DE RECAUDO BANCARIO DE NUESTROS SERVICIOS DE INTERNET CON LA PLATAFORMA FINANCIERA Y REGISTRO DE INFORMACION DE LOS PAGOS POR PARTE DE NUESTROS CLIENTES.	
SMC-GB-1312019	$15,700,000.00	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA PARA GENERAR FORMULARIOS DE PAGO DE DIFERENTES RENTAS DEL DEPARTAMENTO REQUERIDOS POR EL WEB SERVICE DE RECAUDO, QUE CONECTEN AUTOMATICAMENTE LAS ENTIDADES BANCARIAS CON EL SISTEMA FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9517488
CD-GB-3559-2023	$12.000.000	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES	ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LA PLATAFORMA WEBSERVICE - VIGENCIA 2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5291097&isFromPublicArea=True&isModal=False

Respecto a los proveedores que han participado en los diferentes procesos que han adelantado las Entidades públicas con similar objeto, se evidencia que este tipo de procesos se rige de acuerdo con el articulo 2.2.1.2.4.8 del Decreto 1082 de 2015, procede en este caso la contratación directa por ausencia de pluralidad de oferentes.

En este sentido la GOBERNACION DE BOYACÁ, como no hay pluralidad de oferentes y como la empresa **GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS,** es la única entidad del bien y el servicio que presta, por ser titular de los derechos de autor del software, es decir es el proveedor exclusivo en el mercado. Según consta el certificado de soporte lógico emitido por el Ministerio del Interior y de Justicia anexo a la propuesta.

La Gobernación de Boyacá tuvo en cuenta los siguientes criterios a efectos de conocer y establecer un valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia, se tomó una cotización presentada por el proveedor y que se adjuntan en el presente Estudio, además de realizar una comparación en costos con otras Entidades con similar objeto. Se puede llegar a concluir que el soporte económico del valor estimado será tomado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2024, por tal razón La prestación del servicio se calcula por un valor total de **QUINCE MILLONESDE PESOS M/CTE ($15.000.000,00),** con base en la propuesta del proveedor y el anterior análisis.

5.4 POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS

Conforme lo regulado en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014 asigna la condición de sujetos obligados a:

“a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.”

La importancia y el alcance de ”Open Data” o “datos abiertos” son catalogados como información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento, que permiten y facilitan el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece la obligatoriedad de las entidades públicas de aperturar datos y define los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos"2.

Frente a ello y para consulta en general del Departamento de Boyacá y garantía el del acceso a la Información pública, tiene su disposición la consulta de sus datos abierto en la página web https://www.boyaca.gov.co/portal-de-datos- abiertos-2/.

Allí se habilitó para la participación ciudadana la apertura de datos de la Gobernación de Boyacá en aras de evolucionar en la iniciativa global de un gobierno abierto, pretende avanzar en la disposición de datos públicos de libre acceso y de interés común a través del portal de datos abiertos colombiano www.datos.gov.co, sin embargo quiere contar con la participación de la sociedad boyacense para que de cualquier forma contribuyan con la identificación de datos estratégicos, a fin de enfocar los esfuerzos del proceso de apertura en aquellos que redunden en la construcción de servicios o aplicaciones innovadoras que solucionen problemáticas comunes y de impacto en el departamento.

Por lo anterior, la Gobernación de Boyacá dio a conocer su inventario del Registro de Activos de Información, instrumento que servirá como uno de los mecanismos para identificar todos aquellos datos prioritarios o de alto impacto a publicar en el portal de datos abiertos colombiano.

Dicho inventario contiene la descripción del activo de información discriminado por secretaría y unidad administrativa, además de identificar su disponibilidad y reserva de la misma.

A continuación de deja los medios de parificación de datos de la Gobernación de Boyacá: Participe aquí en la apertura de datos de la gobernación de Boyacá: https://www.boyaca.gov.co/datosabiertos/.

Consulte aquí el Registro de Activos de Información: https://www.datos.gov.co/Funci-n-publica/Registro-de-Activos-de-Informaci-n- GOBERNACI-N-DE-/rudr-rn4w

5.4. ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a lo anterior, se OMITE el uso de la herramienta e insumos de análisis estratégico, para el análisis de la OFERTA como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública

-Colombia Compra Eficiente, en razón a que el contratista a escoger GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS, es proveedor de la plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS la cual mencionado anteriormente desarrollo implemento el módulo de recaudo de pasaportes para la Gobernacion de Boyaca y es el único en conocimiento de actualización y mejoras de su plataforma, además de contar con la titularidad de derechos de autor respecto del software ante el ministerio del Interior el 02 de febrero del año 2022-libro 13- 88-393 y contando así con la propiedad intelectual.

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Indicando que el proveedor directo de la Plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS, que la Gobernación de Boyacá tiene en producción desde hace cuatro (04) años, es la firma **GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS**, siendo el único proveedor inscrito en RUP con la plataforma PARTNER WEBSERVICE PWS. Desde esa fecha, años tras año y hasta el año 2020 mediante contrato No 2395**-2019**, se ha prestado el servicio y con la celebración de este contrato la Entidad satisfizo la necesidad presentada para el caso y la cual es requerida para adelantar las funciones propias de la Entidad.

La empresa **GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES GPS SAS** es la única entidad del bien y el servicio que presta, por ser titular de los derechos de autor de la plataforma, es decir es el proveedor exclusivo en el mercado. Según consta el certificado de soporte lógico emitido por el Ministerio del Interior y de Justicia anexo a la propuesta.

Entre tanto para la celebración del contrato de prestación de servicios, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
2. Fotocopia de libreta militar del representante legal
3. Constancia de consulta de Antecedentes y Requerimientos Judiciales Policía Nacional (no mayor a 3 meses)
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General - Vigente (No mayor a 3 meses).
5. Certificado de Antecedentes de la Contraloría - Vigente (No mayor a 3 meses).
6. Certificación de afiliación a seguridad social en salud y pensión.
7. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
8. RUT (Persona Natural o Jurídica) - Actualizado.
9. RUT
10. certificado de soporte lógico emitido por el Ministerio del Interior.
11. Propuesta Económica
12. Certificado de idoneidad expedido por la dependencia de donde surge la necesidad

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

A continuación, se establece la matriz de riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de los errores no reportados previamente	Comportamiento errado del software, errores inesperados	Improbable	Mayor	5	Medio
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	El Soporte del sistema no responde a las necesidades de la Gobernación de Boyacá debido a las fallas en la oportunidad del servicio	Retrasos en la puesta en la operación de las funcionalidades o impacto negativo en el logro de los objetivos del contrato	Raro	Menor	5	Bajo
3	General	Interna	Ejecución	Operacional	No hay disponibilidad del sistema para fallas oerrores en el mismo debidoa causasajenas externasdel aplicativo	- no se puede acceder a los módulos del sistema por lo cual se limita el acceso de los funcionarios al mismo y no se puede ejecutar los procesos de apoyo .	Probable	Menor	6	Alto
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Puede ocurrirFallas en los elementos tecnológicos adquiridos	Inestabilidad en el avance del contrato. Suspensiones y demoras prolongadas. - Pérdida de la disponibilidad de los elementos requeridos	Probable	Mayor	7	Alto
5	General	Interno externa	Ejecución	regulatorio	Puede ocurrir el establecimientode nuevos tributos, tasa o contribuciones	- Inestabilidad enel avance del contrato. Suspensiones y demoras prolongadas. Liquidación unilateral por incumplimiento	probable	menor	6	Alto

No.	Responsable	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	Contratista	- utilizar la última versión estable, ejecutar las actualizaciones.	Raro	Insignificante	1	Bajo	NO	Supervisor	Cuando se presente	Durante la ejecución de contrato	Verificación periódica de las nuevas actualizacion es disponibles para el software	Semanal
2	Contratista	Realización de reuniones, levantamiento de requerimientos entre el supervisor del contrato y quien solicita el requerimiento	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Supervisor	Cuando se presente	Durante la ejecución de contrato	Verificación periódica de los soportes realizados	Diaria
3	Contratista	Programación de mantenimientos preventivos	Probable	Menor	3	Bajo	NO	supervisor	Cuando se presente	Durante la ejecución de contrato	Seguimiento a los cosos de soporte solicitado	Externo Diario/ Interno Quincenal
4	Contratista	Verificación de los elementos tecnológicos por parte del contratista	Posible	Menor	3	Bajo	SI	Contratista / Dirección de sistemas	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Informe de avance del Contratista	Diario
5	Contratista y Contratante cuando es Interno/ Contratista cuando es Externo	Siendo responsabilidad del contratista, éste se compromete a pagar los impuestos por ser su obligación legal y no se cuentan con elementos para controlar el riesgo desde la entidad	Probable	menor	5	Medio	No	Contratista cuando es Externo / Secretaría de Hacienda cuando es interno	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Cuando es externo al momento de radicar las cuentas mediante la verificación del pago de impuestos o la realización de los descuentos correspondientes/ Cuando es Interno en la Revisión de Ordenanzas que reglamenten impuestos	Externo Quincenal/ Interno Quincenal

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, el análisis de riesgos expuesto en el presente estudio previo y Articulo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento de Boyacá Garantía única que ampare lo siguiente:

CUMPLIMIENTO: El riesgo se ampara mediante la constitución de una póliza única equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.

CALIDAD DEL SERVICIO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y un año más, a partir de la fecha del acta de recibo.

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES

La inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento del objeto del mismo.

En todo caso EL CONTRATISTA deberá manifestar y no estar incurso al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones de orden legal y mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones, legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante las ejecuciones del objeto contratado.

Igualmente, para la celebración del contrato, el contratista debe presentar toda la documentación exigida por la secretaria de Contratación, de acuerdo a los requisitos establecidos y vigentes.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión para el presente contrato será designada a los funcionarios:
Nombre del Funcionario: **LUZ YADIRA QUIJANO PLAZAS**
Cargo: Tesorera General
Identificación: C.C 46.382.376
Secretaria de Hacienda

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

A los procesos contractuales en los que la selección del contratista se realiza por medio de contratación directa no le son aplicables las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes con Colombia.

11. **CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Anexo certificado

12 DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
2. Fotocopia de libreta militar del representante legal
3. Constancia de consulta de Antecedentes y Requerimientos Judiciales Policía Nacional (no mayor a 3 meses)
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General - Vigente (No mayor a 3 meses).
5. Certificado de Antecedentes de la Contraloría - Vigente (No mayor a 3 meses).
6. Certificación de afiliación a seguridad social en salud y pensión.
7. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
8. RUT (Persona Natural o Jurídica) - Actualizado.
9. RUT
10. certificado de soporte lógico emitido por el Ministerio del Interior.
11. Propuesta Económica

SANDRA MARCELA VILLEGAS CASTELBLANCO
Secretaria de Hacienda

Proyecto:
Diana Patricia Monsalve Valderrama – Sec. Hacienda